



### CESION POR 25 AÑOS DE LOS TERRENOS DE LA PISCINA CUBIERTA AL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.

Una de las condiciones imprescindibles para llevar a efecto esta obra era la que el propio Consejo ponía: ceder el terreno necesario para la construcción de la piscina cubierta. Es un mero trámite que ciertos organismos exigen ya que cabe la posibilidad de que se de luz verde a la obra y no se cuente con la parte esencial, que son los terrenos. En este caso no ha habido ningún tipo de problema y la cesión se ha llevado a cabo rápidamente ya que los terrenos eran de propiedad municipal. Después de esos veinticinco años la propiedad revierte al Ayuntamiento, aunque será él, y desde ahora, quien correrá con las gestiones y el mantenimiento.

Los cincuenta millones con que contará Alcázar para este proyecto son aportación del Consejo Superior el cual ha distribuido varias partidas de dinero,

Una cosa que me preocupa mucho es el fallo que tuvieron los primeros Municipios que se integraron: No incorporar a Cinco Casas, La Alameda, Arenales de San Gregorio y Ruidera. Ellos también tienen que conseguir su derecho propio.

Que el servicio de limpieza de alcantarillado tenga la misma dignidad y altura que hoy tiene el de basuras.

Ayudar a jóvenes en paro para que constituyan Cooperativas y vendan los muebles que reparen y merezcan ser restaurados.

Me gustaría que los chicos, representando a sus Municipios, pasaran unos fines de semana en Ruidera.

Que los Ayuntamientos se sirvan de todos los servicios informáticos que hemos creado.

Hacer el escudo de la Mancomunidad en una medalla que quisiéramos regalar a S. M. El Rey y, por supuesto, al Presidente Felipe González.

**¿Desea añadir alguna cosa?**

Se ha celebrado en Toledo un simposio, el primero que hace Castilla-La Mancha, sobre los nuevos Estatutos base para todas las Mancomunidades de España. Yo quiero aclarar que esos Estatutos base han salido de los nuestros y los ha defendido nuestro depositario señor Cepeda. Esas cosas, en que a veces ignoramos lo más próximo, conviene puntualizarlas. También comentar que se ha constituido aquí la primera Federación de España de Mancomunidades.

Un punto que quiero resaltar es que existen en los Ayuntamientos unas hojas o partes de incidencias, que la mayoría de la gente ignora. En ellas se deben exponer todas las deficiencias que encuentren para que se puedan subsanar.

Por último agradecer a la Diputación, enormemente, su ayuda. A la Junta de Comunidades su comprensión y el que haya puesto atención en este conocimiento que le hemos dado. Esperamos que la Diputación de Toledo también nos ayude puesto que contamos con dos pueblos de esa zona y dar las gracias a todos los que pertenecen a la Mancomunidad.

**Soledad Murat Pinto**

todas de la misma cuantía, entre las poblaciones interesadas que lo han solicitado. Del proyecto y contrato de obra suele hacerse cargo el mismo Consejo, puntos en negociación para que la piscina de Alcázar no resulte ser la fotocopia de otras anteriores.

La idea que hay, a ser posible, es poderla aprovechar tanto en invierno como en verano; es decir, colocar un sistema de muros laterales a base de vidrio y poderlos correr en la época estival, dejando un espacio abierto al público. Algunas cosas quedarán sin terminar como es el asunto de jardinería y otros temas de la piscina y el recinto porque falta dinero. Estos gastos los asumiría el Ayuntamiento si antes no se encuentra otro organismo que los pueda financiar.

El proyecto está presentado en el Consejo desde el 15 de Octubre y es posible que cuando se publiquen estas líneas se haya recibido alguna notificación. Por parte del Ayuntamiento se piensa en la conveniencia de empezar las obras antes de que finalice el año, aunque la llave la tiene el Consejo Superior de Deportes.